

Acta Sesión Ordinaria No.33-99 22/06/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Juan Emilio Vargas González justificado

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vasquez Alvarado

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #31, de la Sesión Ordinaria No.31-99, celebrada el quince de junio de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #31, de la Sesión Ordinaria No.31-99, celebrada el quince de junio de mil novecientos noventa y nueve.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #32, de la Sesión Extraordinaria No.32-99, celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #32, de la Sesión Extraordinaria No.32-99, celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

- A.** NOMBRE: Juntas de Educación de las Escuelas Publicas del Cantón.
 MONTO: ¢1.746.203.71 (un millón setecientos cuarenta y seis mil doscientos tres con 71/100).
 CONCEPTO: Aporte municipal.

Escuela España	¢950.968.627.
Escuela Fidel Chaves Murillo	¢556.664.56.
Escuela Manuel del Pilar Zumbado	¢238.570.53.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Recibió por parte del Tribunal Contencioso Administrativo el expediente N° 98-1187-15-CA que es Apelación Municipal promovida por Jorge Murillo Chaves, donde se confirma el acuerdo municipal impugnado y se da por agotada la vía administrativa.
3. Somete a análisis y aprobación del Concejo el Convenio de Cooperación para el Uso compartido de Radiofrecuencia.

Convenio de Cooperación para el Uso Compartido de Radiofrecuencia.

Nosotros, Componentes Intel de Costa Rica, Sociedad Anónima, de esta plaza, cédula de persona jurídica numero 3-101-186874 y la Municipalidad de Belén, hemos convenido en celebrar el presente Convenio de Cooperación para el Uso Compartido de una Radio Frecuencia el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Para efectos de este convenio, Componentes Intel de Costa Rica, S.A., será conocida como "INTEL" y la Municipalidad de Belén como la "Municipalidad". Ambas serán conocidas, en conjunto, como "LAS PARTES".

SEGUNDO: Como una forma de colaborar con las actividades de interés comunal patrocinadas por la Municipalidad del Cantón de Belén, INTEL considera importante apoyar la iniciativa de formación e implementación de la Policía Municipal.

TERCERO: INTEL ha sido autorizada a usar una frecuencia de radio de ochocientos megahertz. Dicha frecuencia será conocida, para efectos de este contrato, como "LA FRECUENCIA".

CUARTO: En este acto, INTEL autoriza a la MUNICIPALIDAD, por el plazo de un año a partir de la firma de este convenio, y prorrogable por periodos iguales, siempre y cuando exista acuerdo de ambas partes, a usar un canal en un "Homerepeater" dentro de LA FRECUENCIA. El canal que podrá usar la MUNICIPALIDAD se denominara, para efectos de este contrato, como "EL CANAL DE COMUNICACIÓN". La MUNICIPALIDAD no tendrá que pagar suma alguna por hacer uso de EL CANAL DE COMUNICACIÓN.

QUINTO: La MUNICIPALIDAD se compromete a utilizar EL CANAL DE COMUNICACIÓN, única y exclusivamente, para asuntos propios de la Policía Municipal de Belén.

SEXTO: INTEL podrá dar por terminado el presente convenio en cualquiera de las siguiente circunstancia: en caso de que la MUNICIPALIDAD destine EL CANAL DE COMUNICACIÓN a usos que no sean propios de la Policía Municipal de Belén. Por su parte, la MUNICIPALIDAD podrá dar por terminado este convenio en cualquier momento siempre y cuando de aviso previo a INTEL con al menos quince días de anticipación.

SÉTIMO: La MUNICIPALIDAD no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder o permitir que terceros ajenos a este convenio utilicen EL CANAL DE COMUNICACIÓN, con excepción de la Cruz Roja, los Bomberos, la Guardia de Asistencia Rural y la Policía de Control de Transito del Cantón de Belén, que podrán usarlo ÚNICAMENTE para coordinar acciones con la Policía Municipal.

OCTAVO: Todos los radios que utilice la MUNICIPALIDAD en EL CANAL DE COMUNICACIÓN deberán ser programados con contraseña de radio y de datos por el Departamento de Seguridad de INTEL.

NOVENO: INTEL se reserva el derecho de intervenir EL CANAL DE COMUNICACIÓN solo en caso que sea necesario transmitir un mensaje importante o urgente a la Policía Municipal.

DÉCIMO: Toda modificación a este convenio requiere de asentimiento por escrito de LAS PARTES.

EN FE DE LO CUAL, firmamos en San José, el _____ de _____ de 1999.

Por: _____, Componentes Intel de Costa Rica, S.A.

Por: _____, Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- = Aprobar el Convenio de Cooperación para el Uso compartido de Radiofrecuencia.
- = Autorizar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal a firmar dicho Convenio.

4. Se reunió con el Ministro de Trabajo, para poner en marcha el Proyecto Bolsa de Empleo en el Cantón.
5. Solicita autorización para iniciar el proceso de contratación sobre Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario para el Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal a realizar los tramites administrativos que correspondan para la confección del Cartel de Licitación Publica para la confección del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario para el Cantón de Belén, ajustándose a la Ley de Contratación Administrativa.

6. Recibió por parte de la Asesoría Legal del Ministerio de Salud las modificaciones al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Belén, el Ministerio de Ambiente y Energía, la Universidad Nacional y el Ministerio de Salud.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. Que presenta el Regidor Vianney González Ramírez.

Considerando:

- ✦ Que desde el 5 de noviembre de 1998, el Concejo Municipal de Belén presento a la Empresa Componentes Intel de Costa Rica, una propuesta para ejecutar un programa de inversión en el desarrollo de la comunidad belemita.
- ✦ Que transcurridos mas de siete meses, plazo que es bastante considerable, Componentes Intel de Costa Rica no ha brindado respuesta alguna a la Municipalidad de Belén sobre el documento presentado.
- ✦ Que la mencionada propuesta incluye algunos proyectos de urgente necesidad y otros de vital importancia para nuestra comunidad, por lo cual ante una respuesta

negativa de parte de Componentes Intel de Costa Rica es necesario, para este Concejo Municipal, replantear otros mecanismos de financiamiento.

Mociono para que:

El Concejo Municipal de Belén manifieste, a la Empresa Componentes Intel de Costa Rica, su descontento e inconformidad ante al ausencia de una respuesta al documento presentado; y le solicite al señor Cesar Quiason, Gerente General de dicha empresa, una explicación a dicha situación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Regidor Vianney González y manifestar a la Empresa Componentes Intel de Costa Rica, el descontento e inconformidad de este Concejo Municipal, ante al ausencia de una respuesta al documento presentado; y solicitar al señor Cesar Quiason, Gerente General de dicha empresa, una explicación a dicha situación, lo anterior en un termino de quince días.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | |
|--|--|
| 1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4905.
José Vásquez Murillo.
La Ribera, Calle La Ura. |
|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4905, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	162 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 7.800.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 78.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	apartamentos (revalorización del Permiso de Construcción 4793).

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | |
|---|--|
| 1. SOLICITUD DE VISADO N° 1287.
PROPIEDAD DE:
DIRECCIÓN:

PLANO CATASTRADO:
FINCA: | Juan Carlos Alfaro Chaves.
La Ribera, del Cementerio 500 metros al este y 50 metros al norte.
H-511114-98.
4018324-006. |
|---|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado N° 1287 del plano catastrado H-511114-98, ya que se debe contar con la autorización del resto de copropietarios de las fincas que se pretenden localizar. Lo anterior según la información ubicada en el Departamento de Catastro Municipal y Registro Publico de la propiedad.

- 2. SOLICITUD DE VISADO N° 1288.**
 PROPIEDAD DE: María Teresa Zumbado Murillo.
 DIRECCIÓN: La Asunción, frente al Bar El Almendro.
 PLANO DE CATASTRO: H-564958-99.
 FINCA: 4133158-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1288 del plano catastrado H-564958-99, como lote irregular, cumple con la Zona Residencial de Alta Densidad y cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana, construcción de obras de infraestructura frente a vía publica.

- 3. SOLICITUD DE VISADO N°1278.**
 PROPIEDAD DE: Indalecio Fuentes Zumbado.
 ADQUIRIENTE: Ana Luisa Fuentes Rodríguez.
 DIRECCIÓN: La Asunción, 100 metros al sur de Ruta Nacional.
 PLANO DE CATASTRO: H-562050-99.
 FINCA: 4062450-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Que la solicitud de visado N° 1278 a nombre de Indalecio Fuentes Zumbado por encontrarse dentro del cuadrante urbano deberá realizar las obras de infraestructura frente a la vía publica para cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

Consecuente con el Artículo 39 del Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Belén, dichas obras deberán construirse durante el proceso de ejecución de la construcción de la vivienda o en su defecto la Municipalidad de Belén aplicara el Artículo 75 del Código Municipal construyendo las obras de infraestructura y emitiendo el cobro respectivo mediante el cargo a la cuenta que corresponde sea del actual propietario o del futuro adquiriente.

- 4. SOLICITUD DE VISADO N° 1280.**
 PROPIEDAD DE: Inversiones Olivo, S.A.
 DIRECCIÓN: La Asunción, de la Empresa Yiris 150 metros al norte.
 PLANO DE CATASTRO: H-557968-99, H-556450-99, H-565979-99,
 H-556449-99, H-556471-99, H-556472-99,
 H-557965-99, H-560964-99, H-557966-99,
 H-557967-99, H-557969-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a Inversiones Olivo, S.A., que una vez que se formalice la entrega de obras de la urbanización y el recibo por parte de Ingeniería Municipal mediante informe a la Comisión de Obras y se entregue los planos catastrados de las áreas publicas se visaran los planos catastrados individuales.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Clausuras:

↘ Dirección: La Ribera, planta Intel.
 Propietario: Componentes Intel de Costa Rica, S.A.
 Uso: Generadores de Respaldo al CR-3.
 Motivo: No cuenta con Permiso de Construcción.

↘ Dirección: La Ribera, 200 metros al este de la Imagen de Fátima.
 Propietario: Flory Rodríguez Cruz.
 Uso: División de hierro galvanizado entre el taller y apartamentos.
 Motivo: Se clausura estructura de techo por no ajustarse al Permiso de Construcción aprobado 4840-99.

2. Asunto: Solicitud de Permiso de Construcción.
Propietario: Franciny Zumbado Rodríguez.
Dirección: San Antonio, 150 metros al oeste de la plaza de deportes.
Uso: Casa de habitación.

Se recomienda aprobar debido a que la propiedad tiene frente a una calle publica de uso restringido sin obras de infraestructura en estos momentos, no obstante sus antecedentes aparecen en el plano catastrado H-635624-86, aprobado por la Dirección de Urbanismo del INVU, el 11 de diciembre de 1986, época en que no se solicitaban las obras en cuestión.

3. Asunto: Solicitud de Permiso de Construcción.
Propietario: Ana Rosa, S.A.
Dirección: La Asunción, Urbanización Puertas de Alcalá, lote N° 6.
Uso: Casa de habitación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de Permiso de Construcción en el lote N° 6 ubicado en la Urbanización Puertas de Alcalá, por cuanto no existe:

- ⚡ Tendido eléctrico, ni alumbrado publico.
- ⚡ El Acueducto no ha sido recibido y se requiere una prueba de presión en la tubería de agua potable.

Sobre obras pendientes en la Urbanización Puertas de Alcalá, ver informe en archivos de Comisión de Obras de fecha 14 de junio de 1999.

IV. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Luis Ocampo, quien plantea solicitud de visado del señor Indalecio Fuentes.

Se le informa que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

2. Se atiende a la señorita Julieta Arroyo, quien asiste en representación del señor Ernesto Arroyo, solicita una solución a la alcantarilla que se encuentra bajo su casa de habitación, la cual recoge las aguas desde Peperoni hacia el oeste y las de la Calle Beto Murillo. Por otra parte hace algunos años se realizó un muro en el Río el cual detiene su cauce y puede causar inundaciones.

Se plantea la posibilidad de realizar un corte de agua en la propiedad de los señores Murillo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ➔ Solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección y presupuesto de obras.
 - ➔ Realizar inspección por parte de la Comisión de Obras para analizar la posibilidad de realizar acera y cordón.
3. Se atiende al señor Luis Alejandro Calvo, de Desarrollos La Autopista, quien hace entrega de presupuesto por obras para conducción de agua potable hasta el proyecto, por otra parte solicitan aprobación del anteproyecto.

Se les informa que se realizara un cronograma de actividades el cual se deberá cumplir y también un documento de compromisos autenticado por un Abogado.

Cantidad	Muni	Autopista	Muni	Autopista	Diferencia
4	46.588.00	49.720.00	186.352.00	198.880.00	12.528.00
1	300.000.00	310.750.00	300.000.00	310.750.00	10.750.00
190	9.900.00	11.405.00	1.881.000.00	2.166.950.00	285.950.00
8	12.435.00	4.578.75	99.480.00	36.630.00	-62.850.00
1	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	0.00
8		4.446.55	0.00	35.572.40	35.572.40
12		17.022.35	0.00	204.268.20	204.268.20 (válvulas de aire)
12		3.390.00	0.00	40.680.00	40.680.00 (silletas)
		Sub - total	2.476.832.00	3.003.730.60	526.898.60
		Mano de Obra	1.238.416.00	2.000.000.00	761.584.00
		Total	3.715.248.00	5.003.730.60	1.288.482.60

V. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe acuerdo del Concejo Municipal sobre denuncia presentada por vecinos de lotes ubicados cerca del Convento de las Hermanas Presentacionistas, en el Centro de San Antonio.
2. El Ing. Allen Moya, hace entrega de carta del Arq. Daniel Lacayo donde solicita disponibilidad de agua para doce condominios en la Urbanización Manantiales de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, ratificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 29-99 el cual cita: *“Informar al Arq. Daniel Lacayo que según planos aprobados por esta Municipalidad a la Urbanización Cafetalera Los Troncos, se aprueba el proyecto de 12 condominios, por otra parte la disponibilidad de agua queda condicionada a la capacidad de almacenamiento de agua potable en el Cantón”*.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Recibió análisis de reporte operacional 1-99 (UAC-1339-999) de Aquastars, S.A., el cual cita:

- De los parámetros medidos por el ente generador, la temperatura mostró valores máximos fuera de los establecidos en la norma. El valor promedio de los sólidos sedimentales (Ssed) también presento valores mayores al límite máximo permisible.
- De parámetros analizados por el laboratorio acreditado el valor de la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendedos Totales (SST), Sólidos Sedimentales (Ssed) y Grasas y Aceites (G Y A), son mayores que los límites máximos aceptados en la tabla 6 y 7 del Reglamento de vertidos y rehuso de aguas residuales.
- Sobre la evaluación del estado actual del sistema se informa que AQUASTARS esta a punto de tomar la decisión para resolver el problema de tratamiento de las aguas residuales. Por ahora no se han realizado mejoras de infraestructura en el sistema de tratamiento.
- En el Oficio UPC-CES-705-99 del 17 de diciembre de 1998, el Ministerio de Salud fijo el 31 de mayo de 1999, como fecha limite para el inicio de la construcción del nuevo sistema de tratamiento.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Informe de actividades realizadas durante los Festejos Patronales.

RECITAL DE POESÍA: Se llevó a cabo el día Sábado 05 de Junio, en La Casa de la Cultura de Belén, con la participación del Círculo de Poetas de Belén, los cuales deleitaron al público presente con sus poemas, los que expusieron en forma individual como muestra de los conocimientos adquiridos durante sus sesiones semanales.

NOCHE DE TANGOS: Esta actividad se realizó el día Sábado 12 de Junio, en La Casa de la Cultura de Belén, y consistió en un concierto de tangos a cargo de tres de los cantantes Dr Alfredo Mora G., Dr. Tristán, Lic. Joaquín Brizuela, del programa televisivo “La esquina del tango” y sus guitarristas acompañantes, Sr Miguel Ángel Rodríguez. Una actividad muy concurrida, especialmente por gente mayor, a pesar de que el cupo en el auditorio es muy limitado, pero eso no fue impedimento para que el numeroso público presente disfrutara a plenitud de los tan aplaudidos tangos, incluso en los corredores de la casa. Cabe destacar la participación del cantante Belemita Dr Alfredo Mora González, tan querido y reconocido por su labor en esta actividad.

PRESENTACIÓN DE LOS TALLERES DE EDUCACIÓN MUSICAL DE LA

CASA DE LA CULTURA: El templo de la parroquia de Belén, fue el lugar donde se dió cita una gran cantidad de público, quienes tuvieron la oportunidad de escuchar por primera vez a los niños y jóvenes integrantes de los talleres de educación musical de la casa de la cultura, quienes con el objetivo de mostrar el avance que han tenido en sus primeros meses de trabajo, se unieron a las actividades que con motivo de los festejos se realizaron.

Su participación fue el día Domingo 13 de Junio, como cierre de las actividades programadas por la Comisión Cultural, y como dicen : “Para cerrar con broche de oro”.

EXPOSICIÓN DE PINTURA Y ARTESANÍAS: Durante los dos fines de semana de los festejos la Asociación de Artesanos Belemitas realizo una exposición de pintura y artesanías, en la casa de la cultura, como otra opción para el pueblo belemita y de ésta forma dar a conocer el trabajo que artistas y artesanos están realizando con el respaldo de dicha asociación y por supuesto de la comisión cultural de la Municipalidad.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Que el día viernes 25 de junio de 1:00 pm a 4:00 pm se realizará el “Taller de Trabajo sobre Balance y Acciones para el Sector Salud del Cantón de Belén”, en la Sala de Eventos Especiales La Asunción.
2. El día jueves a partir de las 9:00 am se tendrá la visita del señor Marco Antonio Salazar a los Ebais del Cantón.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a la señorita Ana Yancy Arce - Departamento de Comunicación, Annete Solano - Ingeniera Ambiental y Gonzalo Zumbado - Departamento de Rentas y Patentes presentan el Proyecto Plan de Recolección de Basura no Tradicional.

Cantón de Belén.

Un promedio de 395 toneladas mensuales son adecuadamente tratada.

1500 toneladas no son recolectadas por WPP.

600 toneladas permanecen almacenadas en los patios de las viviendas.

Objetivo general

Brindar a la ciudadanía belemita el servicio de recolección de basura no tradicional.

Objetivos específicos

- ↓ Determinar las necesidades del cantón en materia de basura no tradicional.
- ↓ Establecer los mecanismos apropiados para recolectar la basura no tradicional.
- ↓ Informar a la población sobre la campaña de recolección de basura no tradicional.
- ↓ Recolectar al menos el 50% de la basura no tradicional.
- ↓ Brindar a la comunidad una alternativa permanente para disponer de la basura no tradicional.

Campaña de recolección.

- ☛ Volantes casa por casa y colocación de tres mantas.
- ☛ Se colocara un contenedor en cada distrito con capacidad para 18m3 de la Empresa Wpp.
- ☛ También se colocara un toldo en el cual se cobrara el servicio, se distribuirá información y se tendrá música para llamar la atención.
- ☛ El costo del servicio para el ciudadano será de ¢15/kg.
- ☛ De acuerdo a los resultados se estudiara la posibilidad de instalar permanentemente un Centro de Recolección en la Finca el Nacimiento.

Centros de Acopio.

San Antonio, Lote Municipal al costado este de la antigua Estación.

La Asunción, Canchas Municipales 100 norte Iglesia Católica.

La Ribera, Lote privado costado este del Bar Guapinol.

Centros de Acopio.

Distrito	Ubicación del Centro de Acopio	Fecha de Recolección	Horario de Recolección
San Antonio	Costado este de la Estación	12 al 21 de julio	8:00 am a 4:00 pm
La Asunción	Canchas publicas	23 de julio al 1º de agosto	8:00 am a 4:00 pm
La Ribera	Lote costado este Bar Guapinol	3 al 12 de agosto	8:00 am a 4:00 pm

Volante informativo.

Venga y Bote ... Todo lo que le estorbe en su patio ... colchones, muebles, escombros, laminas de zinc, madera, estañones y todo lo que se encuentre. Recolección de Basura No Tradicional A partir de éste 12 hasta el 21 de julio en el costado este de la antigua Estación en San Antonio de Belén usted podrá deshacerse de todo eso que ensucia su casa. El costo será de ¢15 el kilo. Limpiemos nuestro hogar. No se reciben llantas

La señora Esmeralda Zamora, solicita que la Finca El Nacimiento no se convierta con este proyecto en un basurero.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Diputada, Vanessa Castro, Presidenta, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Somete a criterio el proyecto: *"Ley de Concesiones y Alquileres en los Mercados Municipales"*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asesor Legal para análisis y recomendación en próxima sesión.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Alberto B. Freer, Gerente, Club Campestre Español.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar el 26 de junio a partir de las 7:00 pm la Fiesta de San Juan, habrán juegos artificiales, incluida la explosión de bombetas tronadoras, acto que se llevara a cabo entre las 22 y 23 horas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar el 26 de junio a partir de las 7:00 pm la Fiesta de San Juan, habrán juegos artificiales, incluida la explosión de bombetas tronadoras, acto que se llevara a cabo entre las 22 y 23 horas, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jorge Luis Villanueva, Presidente, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Somete a criterio el proyecto: *"Reforma a la Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 19 de junio de 1995".*

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asesor Legal para análisis y recomendación.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Secundino Guido, Presidente, Comité Distrital de Deportes La Ribera.
 ASUNTO: Solicitan:

- ⚡ Apoyo para que se les asigne del Superávit del Comité de Deportes la suma de \$700.000.00 para la reparación de las canchas del boulevard frente a la Escuela Fidel Chaves, la cual consiste en la construcción de una chorrea de 10 cms de espesor por 13 de ancho por todo lo largo.
- ⚡ La presencia del Ingeniero Municipal para ponerse de acuerdo de como se realizara dicho proyecto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Municipal realizar para la próxima sesión:

- ⚡ Inspección e informe sobre cierre del boulevard frente a la Escuela Fidel Chaves.
- ⚡ Presupuesto sobre mejoras a las canchas publicas del Cantón

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Ing. Ernesto Gochez, Gerente General, Kimberly Clark de Centro América.
 ASUNTO: En relación a la Comisión de Monitoreo de las Empresas El Arreo, Aquastars y Kimberly Clark, informa que las personas encargadas de facilitar la información requerida por dicha Comisión son: Ing. Rodolfo Barrantes, Asesor Ambiental de la Empresa y la Ing. Margarita Martínez, Gerente Técnica y Regente Química de Kimberly Clark.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, a solicitud de Regidor Desiderio Solano se le remite copia de la presente carta.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Idalí Porras Zamora.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 10 de julio de 7:00 pm a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 10 de julio de 7:00 pm a 11:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral La Ribera.
 ASUNTO: Solicita:

- ← Copias de permiso de operación, patentes, permiso de funcionamiento de salubridad y estudios de impacto ambiental de las empresas CCI, S.A. (El Arreo) y Aquastars.
- ← Al mismo tiempo desea saber cual es la posición con respecto a la contaminación ambiental producida por los malos olores provenientes de estas dos empresas y les gustaría que los mantuvieran informados de cualquier eventualidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera que:

- ✎ La información que se solicita esta a disposición en la Municipalidad en cualquier momento.

- Además existe una Comisión de Monitoreo que analiza los problemas ambientales de dicha industria.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alberto Sancho, Kenneth Piedra, Alimentos Balanceados S y S.
Fax 291 01 74.
ASUNTO: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Extraordinaria N° 30-99 y actuaciones de la Municipalidad de Belén por otra parte solicita declarar la nulidad del mismo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para análisis y recomendación en próxima sesión.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Antonio Ayales, Director Ejecutivo, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informa que se aprobó la Reforma del Artículo 30 del Código Municipal con la finalidad de readecuar la remuneración de los regidores municipales, sin embargo esta ley aun no ha sido sancionada por el Poder Ejecutivo, en consecuencia no se ha publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Xiomara Rueda, Despacho Ministra, Ministerio del Ambiente y Energía.
ASUNTO: Traslado de acuerdo donde se manifiesta preocupación por falta de convocatoria a las reuniones de Monitoreo de la Empresa Componentes Intel de Costa Rica por parte de la SETENA al señor Alvaro Concejo, Secretario a.i. SETENA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, a solicitud de Regidor Desiderio Solano se le remite copia de la presente carta.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Antonio Ayales, Director Ejecutivo, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Aprobación de la Reforma del Artículo 28 y adición de un Artículo al Código Municipal para restablecer el derecho de voz a los regidores suplentes. Además se incluye el aspecto que hace referencia a la suspensión por falta de pago de las licencias municipales, esta ley aun no ha sido sancionada por el Poder Ejecutivo, en consecuencia, no se ha publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
- 81
12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Francisco Ulibarri.

ASUNTO: Borrador de la escritura de donación de terrenos que
Inmobiliaria Izarra dona a la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para análisis y recomendación en próxima sesión.

13. PARA: Concejo Municipal.
DE: José Ledezma.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) en 10 de julio en el Salón Comunal de Fátima de 5:00 pm a 9:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) en 10 de julio en el Salón Comunal de Fátima de 5:00 pm a 9:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Tobías Zárate, informa que existe molestia de los vecinos cercanos al Restaurante Kiantis por la música "Karaoke" que se da los jueves por la noche después de las 12 m.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al señor Gonzalo Zumbado, realizar una revisión de horario de funcionamiento de Kiantis y un informe de la clasificación y horario de "Karaoke" en algunos restaurantes del Cantón, lo anterior para la próxima sesión.

2. El señor Tobías Zárate, informa que los funcionarios del Proyecto de Urbanización Playa Potrero del Norte, realizaron una zanja muy peligrosa para construir un corte de agua.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección e informe en próxima sesión.

3. El señor Juan Luis Mena, manifiesta que existe una construcción en la entrada a Corporación Pipasa que dejaron los materiales en la vía pública.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección y notificar para que se recojan los materiales y verificar el alineamiento.

4. El señor Gaspar Rodríguez, manifiesta que es preocupante la situación en Acuamanía por que se vende licor en las actividades que realizan.

Sin más asuntos que tratar a las 9:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL